

marzo de 1962 y Orden de 26 de febrero de 1963 para la obtención del título-licencia de Agencias de Viajes del grupo B.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha tenido a bien conceder a la Empresa propiedad de don Joaquín Santamaría Rey, bajo la denominación de «Reysan» y con casa central en Valladolid, María de Molina, 1, el título de Agencia de Viajes del grupo B con el número 72 de orden, como intermediaria entre «Via Pactis, S. A.», Agencia de Viajes del grupo A, título número 96 de orden, y el público, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden, con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de febrero de 1964.—P. D. García Rodríguez-Acosta

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

ORDEN de 29 de febrero de 1964 por la que se concede el título de Agencia de Viajes del grupo «A» a «Viajes Airtour Palma, S. A.».

Ilmos. Sres.: Visto el expediente instruido a instancia de don Ricardo Zabala Morén, en nombre y representación de «Viajes Airtour Palma, S. A.», en solicitud de autorización para ejercer la actividad correspondiente a las Agencias de Viajes y consiguiente otorgamiento del oportuno título-licencia del grupo «A», y,

Resultando que a la solicitud de dicha Empresa deducida con fecha 27 de julio de 1963, se acompañó la documentación que previene el artículo 21 del Reglamento, aprobado por Orden ministerial de 26 de febrero de 1963, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del título-licencia.

Resultando que tramitado el oportuno expediente en la

Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 22 y 24 del expresado Reglamento

Resultando que en fecha 12 de febrero de 1964, don Ricardo Zabala Morén, en nombre y representación de «Viajes Airtour Palma, S. A.», solicitó la anulación del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «B», número cincuenta y nueve de orden que venía disfrutando, simultánea a la concesión del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Considerando que en la Empresa solicitante, «Viajes Airtour Palma, S. A.», concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto de 29 de marzo de 1962 y Orden de 26 de febrero de 1963 para la obtención del título-licencia de Agencia de Viajes del grupo «A».

Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto:

Primero. Conceder a «Viajes Airtour Palma, S. A.» el título de Agencia de Viajes del grupo «A», con el número 120 de orden, con casa central en Palma de Mallorca, avenida de Jaime III, 94, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden, con sujeción a los preceptos del Decreto de 29 de marzo de 1962, Reglamento de 26 de febrero de 1963 y demás disposiciones aplicables.

Segundo. Se anula el título de Agencia de Viajes del grupo «B», expedido por Orden de 10 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), a favor de «Viajes Airtour Palma, S. A.», con el número cincuenta y nueve de orden.

Tercero. «Viajes Airtour Palma, S. A.», como titular de la licencia de Agencia de Viajes del grupo «A», que por la presente se le concede, se subroga en todos los derechos y obligaciones que pudieran derivar de la licencia del grupo «B» que hasta la fecha ostentaba.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de febrero de 1964.—P. D. García Rodríguez-Acosta

Ilmos. Sres. Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. García de la Calle

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 13.295. — Doña Carmen Tertre Foncillas contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 31 de octubre de 1964, sobre impuesto sobre la renta del ejercicio de 1959.

Pleito número 13.103.—«Compañía Española de Petróleos, S. A.», contra doce acuerdos expedidos por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.), tres en 27 de septiembre de 1963, dos en 11 de octubre de 1963, dos en 17 de octubre de 1963, un en 25 de octubre de 1963 y tres en 22 de noviembre de 1963, sobre impuestos de derechos reales.

Pleito número 13.304.—Don Rafael Gavilán Barroso contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 10 de diciembre de 1963, sobre contribución sobre la renta del año 1957.

Pleito número 13.635. — Don Luis Pou Ribas contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior de Contrabando) en 18 de octubre de 1963, sobre multa.

Pleito número 5.623. — Don José Vives Sanóu contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (Tribunal Superior

de Contrabando) en 31 de enero de 1961, sobre contrabando y defraudación.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.889-E.

Pleito número 13.423. — Don José Moar Castelo contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 12 de noviembre de 1963, sobre multa.

Pleito número 13.084.—Don José Piera Cabañes contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de septiembre de 1963, sobre alumbramiento de aguas.

Pleito número 13.347.—Comunidad Hereditaria del finado don Anibal Sampederro Fernández, propietario del «Motel Country Club» de Dos Hermanas (Sevilla), contra Resolución expedida por el Ministerio de Información y Turismo en 12 de noviembre de 1963, sobre sanción impuesta de 2.000 pesetas.

Pleito número 13.142.—Don Felipe Corchero Jiménez contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 8 de octubre de 1963, sobre impuesto industrial.

Pleito número 13.307.—Don José María de Ibarra y Gómez Rull contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 26 de noviembre de 1963, relativo a devolución de in-

greso por la contribución general sobre la renta del año 1957

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 25 de febrero de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.890-E.

Secretaría: Sr. Llaguno

Pleito número 13.684. — Ayuntamiento de Castellón de la Plana contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de octubre de 1963, sobre Orden dictada por el Director general de Puertos y Señales Marítimas («Boletín Oficial del Estado» 257).

Pleito número 13.700.—«Construcciones Gil Gravalos, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 28 de enero de 1964, que desestimó recurso reposición interpuesto contra la dictada en 7 de noviembre de 1963, que rescindió con pérdida de fianza la contrata de las obras en construcción de «Doce viviendas de renta limitada, grupo II, segunda categoría, en Segovia», promovido por el Patronato de Casas para Funcionarios Técnicos y Empleados del Ministerio de Obras Públicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 2 de marzo de 1964.—El Secretario Decano (ilegible).—1.892-E.